Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2003.-

VISTO la Resolución N° 593/1996 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar el Doctorado en Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante al Doctorado en Ingeniería, Ingeniero Guillermo Emiliano GHIONE, al Director de Tesis, Doctor Eduardo HERRERO y a la Codirectora de Tesis, Doctora Sandra CASUSCELLI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanzas N° 823 relativas al marco institucional, la estructura y los lineamientos curriculares de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar al Ingeniero Guillermo Emiliano GHIONE como aspirante al Doctorado en Ingeniería en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Doctor Eduardo HERRERO como Director y a la Doctora Sandra CASUSCELLI como Codirectora de la Tesis "Oxidación Limpia y Selectiva de Terpenos", presentada por el Ingeniero Guillermo Emiliano GHIONE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo de la carrera en cuestión se hará en un todo de acuerdo con los dispuesto por la Ordenanza N° 823 y la Resolución N° 593/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 858/2003

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgtr. Ing. HECTOR RENE GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento